Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021 - 0451

Téngase en cuenta, que el convocado JAIME RAFAEL ORTEGA ALBRECHT concurrió a este pleito y que estando en tiempo, formuló recurso de reposición contra el auto admisorio de 14 de diciembre de 2021 (archivo 35), el cual fue resuelto mediante proveído de esta misma data.

En consecuencia, **verifíquese** el término del cual dispone el aludido sujeto procesal para replicar la demanda.

Por último, se le reconoce personería adjetiva al abogado JAIME LUIS CUÉLLAR TRUJILLO como apoderado judicial del reseñado encartado, acorde con la literalidad del mandato allegado (archivo 35 fl.4).

Notifíquese,

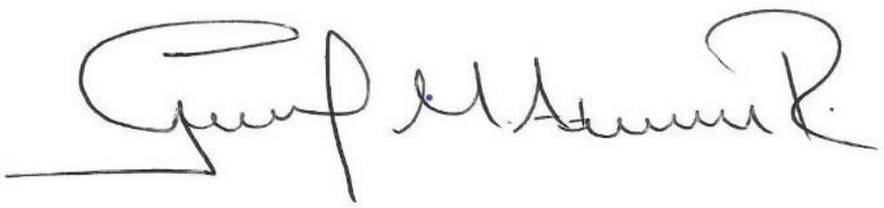

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(3)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 22/03/2022
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 42
de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP